



Veritas. Revista de Filosofía y Teología

ISSN: 0717-4675

editor@revistaveritas.cl

Pontificio Seminario Mayor San Rafael
Chile

RUBIO, ROBERTO

El lugar de la fenomenología en el debate de la reciente filosofía de la imagen
Veritas. Revista de Filosofía y Teología, núm. 33, septiembre, 2015, pp. 89-101

Pontificio Seminario Mayor San Rafael
Valparaíso, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=291141013005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El lugar de la fenomenología en el debate de la reciente filosofía de la imagen

ROBERTO RUBIO

Universidad Alberto Hurtado

rorubio@uahurtado.cl

Resumen

El debate de la reciente filosofía de la imagen está estructurado en la oposición entre enfoques semióticos y perceptualistas. Entre estos últimos, los especialistas suelen incluir a la fenomenología. Ahora bien, ¿es correcto caracterizar a la fenomenología como una posición perceptualista acerca de la imagen? Defenderé la tesis de que la fenomenología representa un perceptualismo indirecto o débil. Con todo, el lugar que pueda ocupar la fenomenología en el debate no se restringe a su cercanía con el perceptualismo. Intentaré mostrar que la fenomenología plantea temáticas puntuales, tales como la relación entre sentido y presencia, las cuales puede conducir hacia un análisis crítico de los supuestos en los que se apoya el encuadre actual de la discusión.

Palabras clave: Filosofía de la imagen, fenomenología, perceptualismo, imagen, presencia, sentido.

The place of the phenomenology in the debate of the recent philosophy of the image

Abstract

The debate of the recent philosophy of the image is organized in the opposition between semiotic and perceptualistic approaches. Scholars often include the phenomenology into the perceptualistic view. Yet, is it right to characterize the phenomenology as a kind of perceptualism about the image? The first goal of the paper is to demonstrate that phenomenology represents an indirect or weak perceptualism. Anyway, the place of the phenomenology in the debate does not consist only in being a kind of perceptualism. The second goal of the paper is to show that phenomenology raises certain questions, like the relationship between sense and presence, which can lead us to criticize the assumptions the current articulation of the debate is based on.

Keywords: Philosophy of the Image, Phenomenology, Perceptualism, image, presence, sense.

Doctor en Filosofía, Académico de la Universidad Alberto Hurtado (Chile). Entre sus publicaciones cabe mencionar: *Zur Möglichkeit einer Philosophie des Verstehens. Das Produktive Scheitern Heideggers* (2006); “La concepción ontológica de Heidegger sobre la producción. El descubrimiento de la plasticidad” (2010); “Hans Jonas como teórico de la imagen. Análisis crítico de la recepción de Jonas en el marco de la Bildwissenschaft” (2014).

El presente artículo es un producto del Proyecto Fondecyt Regular 1140587.

Introducción

Desde hace poco más de una década se lleva a cabo, en el marco del programa interdisciplinario de la *Bildwissenschaft* o ciencia de la imagen¹, la así denominada «filosofía de la imagen»². Esta tiene en cuenta especialmente las imágenes exhibitorias, esto es, las superficies visibles en las que aparece algo como estando allí presente. Una de las preguntas centrales de la filosofía de la imagen es la siguiente: ¿cómo es que una superficie visible puede remitir hacia algo que no está allí en persona y hacerlo presente?

Con relación a esta pregunta se han impuesto en el debate dos respuestas principales. Una sostiene que la superficie visible remite significativamente hacia algo en tanto es un tipo de signo, mientras que la otra afirma que la captación de algo presente en imagen es una experiencia derivada de la percepción sensible. Ambos planteos son caracterizados por los especialistas como las concepciones «semiótica» y «perceptualista» de la imagen, respectivamente³. Entre los representantes del enfoque semiótico se suele considerar a la semiótica anglo-norteamericana y algunos autores de filosofía del lenguaje, especialmente Nelson Goodman⁴. Por su parte, como representante del enfoque perceptualista se suele tener en cuenta en primer lugar a la fenomenología (Schulz, 2005: 92-93; Wiesing, 2005: 30-32, 68).

Ahora bien, ¿es pertinente esta clasificación? ¿Es correcto atribuir al enfoque fenomenológico una concepción perceptualista de la imagen? Esto es lo que se intentará aclarar a continuación.

El desarrollo de la cuestión se articulará en tres momentos. En primer lugar, presentaré una reconstrucción del debate entre enfoques perceptualistas y semióticos. En segundo lugar caracterizaré la posición fenomenológica, particularmente la de Husserl. En tercer lugar, ofreceré precisiones sobre el lugar de la fenomenología en el debate actual, criticando la recepción que se hizo de ella como un enfoque perceptualista.

¹ Se entiende por *Bildwissenschaft* o «Ciencia de la imagen» el proyecto interdisciplinario surgido en los años 90 en el ámbito germano-parlante, cuya objetivo general consiste en integrar en un marco común las diversas disciplinas orientadas a la imagen y las imágenes (Sachs-Hombach, 2005; Schulz, 2005; García Varas, 2012; Hornuff, 2012; McPhail, 2013: 90-105).

² Wiesing (2005), Hügli & Chiesa (2010), García Varas (2012), Sachs-Hombach (2005: 110), Wiesing (2013: 51).

³ Seel (2003: 282), Sachs-Hombach (2005: 113-114), Wiesing (2005: 17-36), Schweppenhäuser (2007: 258-259).

⁴ Wiesing (2005: 72-74), Sachs-Hombach (2005: 114-115), Schweppenhäuser (2007: 250-251, 282).

1. El debate entre enfoques perceptualistas y semióticos

A fin de caracterizar el debate entre enfoques perceptualistas y semióticos consideraré la exposición de Lambert Wiesing en su texto *Presencia Artificial. Estudios de filosofía de la imagen*. Se trata de un planteo que ha tenido una amplia y favorable repercusión en el campo de la filosofía de la imagen y de la *Bildwissenschaft* (Schulz, 2009: 92-94; García Varas, 2012: 32-33).

De acuerdo a Wiesing (2005: 32-33), el debate gira en torno a la estructura de la exhibición (*Darstellung*) propia de la imagen⁵. Por «exhibición» se entiende aquí, en términos generales, el proceso por el cual una configuración sensible hace presente algo que no se encuentra allí en persona. Las posiciones enfrentadas en el debate coinciden, según Wiesing, en reconocer tres momentos estructurales de la exhibición: lo exhibitorio, la exhibición en cuanto tal y lo exhibido (Wiesing, 2005: 33-34). Esta tríada correspondería por una parte a la distinción semiótica entre el significante, el significado y el referente del signo, y por otra parte a la distinción fenomenológica entre la cosa-imagen, el objeto-imagen y el tema-imagen. Ahora bien, la diferencia fundamental y el contraste entre ambos enfoques residiría en el modo peculiar en el que cada uno de ellos entiende la conexión entre lo exhibitorio y lo exhibido, es decir, estaría focalizada en lo que Wiesing llama «la exhibición en cuanto tal» (Wiesing, 2005: 33). Mientras el enfoque semiótico la entiende como la conexión desde el sentido del signo hacia su referente, el enfoque perceptualista la comprende como el aparecer presentemente del objeto imaginario (Wiesing, 2005: 33-34).

El contraste mencionado involucra dos modos de concebir la experiencia de imágenes: o bien como lectura de imágenes, dirigida a alcanzar un sentido lingüístico o quasi-lingüístico; o bien, como la captación de objetos imaginarios sobre superficies visibles:

Si la imagen tiene un sentido y refiere a algo, es efectivamente adecuado describir la recepción de la imagen como lectura. Pero si, por el contrario, la imagen presenta un objeto-imagen, entonces es erróneo asumir que se

⁵ Traduzco aquí *Darstellung* por «exhibición» —y no por «representación»— por dos motivos. En primer lugar, el término «representación» puede llevar fácilmente a confusión, debido a que ocupa un lugar central en diversos discursos —historia del arte, semiótica, psicología, estética, etc.—, con usos diferentes en cada uno de ellos. En segundo lugar, Kant hace equivaler *Darstellung* con la voz latina *exhibitio* (Kant, 2006: 253-254; Kant, 1986: 61-62). Ambos términos son utilizados por Kant para referir a la presentación o exposición sensible, y este es precisamente un fenómeno central en la discusión de filosofía de la imagen.

leen imágenes, pues uno no lee objetos-imágenes, sino más bien los ve. (Wiesing, 2005: 34).

La contraposición planteada por Wiesing entre leer imágenes (en cuanto signos) y ver imágenes (en cuanto objetos imaginarios) conduce, en última instancia, hacia una oposición de fondo entre la experiencia de remisión intensional, por un lado, y la experiencia de presentación sensible, por otro. En otras palabras, se trata de la oposición entre la experiencia del estar remitido hacia un referente mediante un significado, y la experiencia de tener enfrente al objeto imaginario, presente «artificialmente»:

Mostrar algo en imagen no quiere decir que con la imagen haya que referir a algo, sino que algo es presentado artificialmente: algo se vuelve visible y nada más que eso. (...) Contemplar y estudiar un asunto —también un objeto-imagen— no hace de tal asunto un signo. Los signos surgen por el uso y no por la intuición (Wiesing, 2005: 36).

La oposición entre uso e intuición, sobre la cual Wiesing hace descansar la polarización del debate, podría interpretarse, a primera vista, como una trasposición al ámbito de la filosofía de la imagen del contraste entre enfoques convencionalistas y naturalistas, conocido desde antaño en filosofía del lenguaje. A favor de tal interpretación juega el hecho de que el enfoque que entiende la exhibición en imagen a partir del mecanismo lingüístico del referir mediante significados se centra en los procesos culturales de atribución convencional de significado, mientras que el enfoque que entiende la exhibición en imagen en relación con la presentación sensible privilegia la experiencia perceptiva.

Sin embargo, aun cuando la estructuración del debate ofrecida por Wiesing evoque la confrontación entre convencionalistas y naturalistas, su planteamiento no apunta a ello exactamente. El fenómeno al que su planteo remite como fundamento de la polarización entre enfoques semióticos y perceptualistas no es la oposición entre cultura y naturaleza. Se trata más bien de la oposición entre la dimensión del sentido, entendido como una entidad de origen lingüístico que funge como mediadora para la captación de un objeto determinado, y la dimensión de la presencia, entendida como la característica del aparecer de un objeto, según la cual este aparece con elementos sensibles (color, textura, etc.) que le son propios. De acuerdo a tal acepción, mientras el sentido es una instancia mediadora que conecta con un objeto, la presencia es un modo inmediato de aparecer.

Conforme a la presente reconstrucción de la caracterización wiesingiana del debate, la dificultad insita en las imágenes —dificultad que da pie a estrategias explicativas antagónicas— es su doble carácter: por una parte, en la imagen tenemos presente sensiblemente al objeto, o como se suele decir: lo «vemos»; mientras que por otra parte podemos atribuir significados a las imágenes, de modo que ellas refieran a ciertos objetos, sean estos sensibles o no sensibles. En otras palabras: una imagen «salta a la vista», en ella tenemos presente un objeto sensible imaginario, pero a la vez, a través de una imagen podemos referir a un objeto.

Más allá de la propuesta de desarrollo que Wiesing ofrece para esta cuestión⁶, es importante destacar aquí la manera en que queda planteada la cuestión misma. La pregunta por la exhibición propia de la imagen y el énfasis en el doble carácter de tal exhibición —como mediación semántica y como presentación sensible—, son elementos centrales a tener en cuenta para aclarar y ponderar críticamente la recepción de la fenomenología como perceptualismo en el ámbito de la filosofía de la imagen.

2. La posición fenomenológica

Para considerar la posición fenomenológica en el debate de filosofía de la imagen hay que tener en cuenta fundamentalmente a Husserl. Es él quien ofrece la caracterización fenomenológica más influyente de la experiencia de imagen, a la cual denomina «conciencia de imagen»⁷. Ahora bien, no es apropiado considerar la descripción husserliana de la conciencia de imagen, sin tener en cuenta a la vez el contexto teórico en el cual esta se inscribe. Esto significa, en otras palabras, que hay que considerar la fenomenología de la imagen de Husserl en conexión con su teoría del conocimiento. Veamos esto con mayor detalle.

Ya desde sus inicios, la fenomenología de Husserl propone un programa de teoría del conocimiento. Se trata de un programa que tiene en cuenta la experiencia en primera persona y que intenta a la vez justificar el carácter no arbitrario del conocimiento. Para responder a este desafío, Husserl reelabora el principio de la intencionalidad, tomado de la «psicología de los actos» de Franz Brentano. Mientras en Brentano la intencionalidad es la marca de los fenómenos psíquicos, en cuanto que los obje-

⁶ Para un análisis detallado de la propuesta de Wiesing, ver Rubio (2017).

⁷ Se entiende por «conciencia de imagen» la experiencia de imágenes accesibles de modo senso-perceptivo, como por ejemplo una fotografía o una pintura. Husserl (1980: 43-80) la distingue de otros modos de experiencia, tales como el recuerdo perceptivo o la fantasía. La «conciencia de imagen» es el tipo de experiencia cuyo correlato es la «imagen», en el sentido en que se entiende «imagen» en el debate de filosofía de la imagen que aquí nos ocupa.

tos de los actos psíquicos son inmanentes a estos, Husserl, por su parte, entiende a la intencionalidad como la estructura básica de la experiencia con valor epistémico, en la medida en que el objeto de conocimiento es el correlato directo de vivencias que estructuralmente están dirigidas a objeto. A diferencia de Brentano, Husserl plantea que el objeto intencional, en cuanto *intencional*, no es un ingrediente o momento interno del acto, sino su correlato.

Ahora bien, al interior de su programa de teoría del conocimiento, Husserl distingue tres dimensiones fundamentales de la correlación intencional: el sentido, la posición y la función presentativa⁸ o de plenificación. En términos simples, esto significa que todo objeto aparece en la experiencia de manera significativa, es decir, con sentido; que aparece bajo algún modo posicional (sea como existente, no existente, dudoso, etc.) y que aparece, ya con algún nivel de presencia —en correlación con actos presentativos— ya con grado cero de presencia —en correlación con actos no presentativos⁹.

Sobre la base de esta distinción, Husserl (1967: 621-623, 633, 645-646) define al conocimiento como una síntesis entre actos «vacíos» y actos «plenificantes». Los actos vacíos o «signitivos» hacen accesible a su correspondiente objeto, pero sin tenerlo presente en grado alguno. Se trata de los actos lógico-lingüísticos. Los actos plenificantes o intuiciones, por su parte, hacen accesible a su respectivo objeto con algún grado de presencia. La conexión estructural entre ambos tipos de actos es la siguiente: los actos signitivos proveen el acceso semántico a los objetos, mientras que las intuiciones, basadas en el acceso significativo ya disponible, cumplen una función de confirmación (o decepción) en cuanto hacen presente (o no) al objeto intencional respectivo. Así, por ejemplo, la expresión «mesa de madera» hace accesible al objeto intencional «mesa de madera», pero sin tenerlo presente. Con ello queda abierta una expectativa de conocimiento que solo podrá ser satisfecha cuando dicho objeto se haga presente en la intuición correspondiente, por ejemplo, al ver la mesa de madera. Por su parte, la satisfacción de la expectativa de conocimiento, operada a través de la intuición, es caracterizada como una síntesis de coincidencia o identificación: se trata de la vivencia de que lo intuido es lo mismo que lo mentado en los actos lógico-lingüísticos.

⁸ Utilizo aquí el término «presentativo» para referir a los actos en los cuales el objeto intencional aparece con algún grado de presencia. En este sentido amplio, el término «presentativo» refiere tanto a los actos perceptivos cuanto a la conciencia de imagen.

⁹ De acuerdo a la terminología de *Investigaciones Lógicas*, los momentos estructurales del sentido y la posición conforman la «esencia intencional» de los actos, mientras que esta última, en conjunto con la dimensión de la plenitud intuitiva, conforma la «esencia cognoscitiva» de los actos (Husserl, 1967: 524-526, 666-668).

Ahora bien, como ya se ha mencionado, la teoría husseriana de la intuición no solo intenta hacer justicia a la dimensión experiencial del conocimiento, sino que a la vez procura justificar una posición anti-relativista que asegure el carácter no arbitrario del conocer. Como hemos visto, Husserl denomina «intuición» al tipo general de actos presentativos o plenificantes. El planteo central de Husserl es el siguiente: una experiencia intuitiva, al tener presente al objeto intencional, es capaz de confirmar las posibilidades de conocimiento abiertas inicialmente sólo a nivel semántico en el lenguaje. Hay conocimiento cuando se logra la síntesis identificatoria entre sentido y presencia de objeto intencional, y ese es precisamente el rendimiento de las intuiciones.

Este énfasis en la intuición, al cual podríamos caracterizar como «intuicionismo fenomenológico», constituye el marco teórico decisivo para la concepción fenomenológica acerca de la experiencia de imagen. La conciencia de imagen es para Husserl un modo de intuición inferior a la percepción sensible: mientras esta tiene al objeto correspondiente presente en grado sumo, la conciencia de imagen lo tiene presente, pero en un grado menor. Según esto, al ver el puente de Londres, por ejemplo, lo tengo presente «en persona», mientras que cuando lo veo en una fotografía lo tengo presente solamente «en imagen»¹⁰. Para indicar esta diferencia de rendimientos presentativos, Husserl distingue entre la presentación (*Gegenwärtigung*) perceptiva y la presentificación (*Vergegenwärtigung*) imaginativa¹¹. En la conciencia de imagen, el objeto intencional aparece con sus elementos sensibles propios, pero no de manera íntegra. Así, por ejemplo, el puente de Londres aparece en la fotografía con características cromáticas y con proporciones que le resultan propias, pero a la vez aparece más pequeño en tamaño y ofreciendo posibilidades de interacción sensorial muy limitadas: nos resulta plano y fracasamos al intentar recorrer su reverso.

¹⁰ «Los actos intuitivos tienen plenitud, pero con diferencias graduales de más y de menos, dentro de la esfera de la imaginación. Pero la perfección de una imaginación, por grande que sea, presenta una diferencia frente a la percepción: no nos da el objeto mismo, ni siquiera en parte; nos da sólo su imagen, la cual, en cuanto que es imagen, no es nunca la cosa misma. Esta la tenemos en la percepción. La percepción “da” el objeto también con diversos grados de perfección, en diversos grados de “escorzo”. El carácter intencional de la percepción consiste en presentar —en contraste con el mero re-presentar de la imaginación—» (Husserl, 1967: 682).

¹¹ Esta terminología aparece ya en *Investigaciones Lógicas* (Husserl, 1967: 527-530, 682-684) y cobra mayor desarrollo a partir de la Lección del semestre de invierno de 1904/5 (Husserl, 1980: 85-86, 89-91, 107-108, 189-190). Sobre las ambigüedades y dificultades en el uso de esta terminología por parte de Husserl, ver Saraiva (1970: 99-100, 130-131) y Volonté (1997: 140-154).

Localizada ya la descripción de la conciencia de imagen en el contexto de la teoría del conocimiento fenomenológica, corresponde ahora considerarla en sus rasgos principales. Sobresalen aquí dos aspectos: En primer lugar, la caracterización de la conciencia de imagen como una experiencia compleja, estructurada en tres niveles de intenciones con sus respectivos correlatos. En segundo lugar, la identificación de tensiones entre las orientaciones intencionales al interior de esa experiencia compleja.

Con respecto al primer aspecto, es pertinente citar el siguiente pasaje de la Lección de 1904/5 *Elementos capitales de la fenomenología y de la teoría del conocimiento*:

Tenemos tres objetos: 1) la imagen física, la cosa de tela, mármol, etc.; 2) el objeto representante o que reproduce en imagen; 3) el objeto representado o reproducido en imagen. A este último lo llamamos *sujet*-imagen. Al primero lo denominamos imagen física y al segundo imagen representante u objeto-imagen (Husserl, 1980: 19)¹².

La idea fundamental de Husserl en este punto consiste en que la conciencia de imagen es la articulación de tres orientaciones intencionales, cada una con su respectivo correlato, a saber: las orientaciones hacia la *cosa*-imagen, el objeto-imagen y el *sujet*-imagen. Así, por ejemplo, la captación perceptiva de la tela coloreada, considerada aisladamente, es un acto de percepción. Pero cuando está puesta al servicio de la captación de algo que no está allí en persona —un paisaje, por ejemplo— forma parte de una experiencia compleja que no se agota en la percepción sensible.

Ahora bien, para explicar la peculiaridad de la conciencia de imagen como una intuición en la que, sin embargo, lo intuido no aparece «en persona», Husserl describe la conciencia de imagen como una experiencia compleja de intencionalidades en conflicto. Se trata básicamente de un doble conflicto: por una parte, entre la intencionalidad dirigida hacia la *cosa*-imagen y la intencionalidad dirigida al objeto-imagen, y por otra parte entre la intencionalidad del objeto-imagen y la intencionalidad dirigida al *sujet*-imagen¹³. Así, por ejemplo, la captación del puente de Londres en una fotografía hace presente al puente de Londres —y no al papel fotográfico ni a la tinta—, y lo hace presente, pero «en imagen» y no «en persona».

¹² Ver también Husserl (1980: 20-21, 489-490; 2013: 299-300, 345-348).

¹³ Ver Husserl (1967: 527-530; 2013: 345-348, y especialmente Husserl, 1980: 19, 20-26, 29).

No podemos ahondar aquí en las complejidades y dificultades internas de esta teoría¹⁴. Lo relevante para nuestra argumentación es haber mostrado que la estrategia fenomenológica consistente en explicar la experiencia de imagen vinculándola a la percepción cobra sentido en el marco de la teoría del conocimiento, la cual destaca a la intuición en cuanto tipo general de experiencias presentativas.

3. La fenomenología y el enfoque perceptualista

Teniendo en cuenta las precisiones ofrecidas en el punto anterior, cabe preguntar: ¿es legítima la caracterización de la fenomenología como un enfoque perceptualista?

Por lo visto hasta aquí resulta claro que para la fenomenología husseriana la conciencia de imagen es una experiencia compleja, distinta a la percepción. Ahora bien, también debemos señalar que la fenomenología, al considerar el valor cognoscitivo de los actos, establece una relación estructural entre la conciencia de imagen y la percepción. De acuerdo a la concepción husseriana del conocimiento, según la cual este se estructura en niveles de plenificación creciente y está orientado teleológicamente hacia el ideal de la máxima plenificación, la conciencia de imagen está fundada en la percepción. En otras palabras, si bien la experiencia de imagen no consiste en percibir al *sujet*-imagen, su capacidad para hacerlo accesible con cierto nivel de presencia se funda en la posibilidad de la percepción en cuanto nivel máximo de intuición.

De acuerdo a esto, la fenomenología, antes que clasificar a la experiencia de imagen como un tipo de percepción, la sitúa en el campo más amplio de las intuiciones. En este sentido, en lugar de calificar a la fenomenología como «perceptualismo», sería más preciso caracterizarla como un «intuicionismo».

Ahora bien, alguien podría responder a esto señalando que la fenomenología husseriana, aun cuando no represente en sentido estricto una posición presencialista respecto a las imágenes, conlleva de todos modos un perceptualismo «indirecto» o «débil», en la medida en que funda a la experiencia de imagen en la percepción. No hay mayores inconvenientes en aceptar esto. De todas maneras, el asunto fundamental aquí es el siguiente: ¿cuál es la razón por la cual la fenomenología vincula la experiencia de imagen con la percepción sensible? A partir de esto cabe preguntar: ¿coincide dicha razón con la del enfoque presencialista, tal como este es presentado por Wiesing?

¹⁴ Sobre las dificultades de la teoría de la conciencia de imagen y los intentos de Husserl por resolverlas, ver Volonté (1997: 190-205).

Respecto a la primera cuestión corresponde afirmar enfáticamente lo siguiente: el motivo de fondo de la fenomenología para vincular conciencia de imagen y percepción no es la mera constatación de que «vemos» imágenes, sino la relevancia del rasgo intuitivo, esto es, presentante, de la exhibición en imagen. A la luz de la cuestión de la presencia de objeto intencional, la fenomenología de Husserl localiza a la experiencia de imagen en el plano de la intuición, es decir, en un mismo campo que la percepción y en distancia respecto a los actos signitivos. La tesis fenomenológica según la cual la conciencia de imagen está fundada en la percepción sensible, no pretende afirmar que «vemos» imágenes, en una operación más o menos semejante a la percepción visual. El criterio fenomenológico para conectar la experiencia de imagen con la percepción sensible es la plenitud intuitiva, esto es, el grado de presencia con que el objeto intencional aparece. Conforme a ello, mientras en la percepción sensible aparece el objeto mismo, dado en persona, en la experiencia de imagen aparece el objeto con un nivel inferior de presencia. Conforme a la concepción teleológica del conocimiento defendida por Husserl, la conciencia de imagen es un paso en la marcha posible del conocimiento, la cual se orienta hacia el ideal de la máxima plenitud intuitiva en la percepción adecuada.

Ahora bien, resta aclarar si el intuicionismo fenomenológico es compatible con el enfoque perceptualista, tal como lo expone Wiesing. Dicho en otras palabras: se debe evaluar si la caracterización wiesingiana de la fenomenología como un representante destacado del enfoque perceptualista en el debate sobre la imagen tiene en cuenta las peculiaridades de la fenomenología que acabamos de señalar.

Para Wiesing la fenomenología es perceptualista en la medida que entiende a la experiencia de imagen como la captación de un objeto presente. Se trata del objeto imaginario, que es exclusivamente visible y no está sujeto a leyes causales físicas, y cuya presencia no es real, sino artificial (Wiesing, 2005: 32-34, 160-161). La exhibición propia de la imagen consistiría entonces en la presentación del objeto imaginario a partir del portador material.

Nótese aquí lo siguiente: Wiesing se concentra hasta tal punto en la presentación del objeto imaginario (el objeto-imagen) a partir de la base perceptiva (la captación de la cosa-imagen), que deja casi fuera de consideración la relación entre el objeto imaginario y el *sujet*-imagen. Su interés por destacar la función de la presentación sensible en la consideración fenomenológica sobre la imagen lo lleva finalmente a tergiversar dicha consideración. En efecto, para la fenomenología husseriana, la capacidad presentativa de la experiencia de imagen se funda en la capacidad presentativa de la percepción. Esto implica, por su parte, que el objeto que apa-

rece presentemente en imagen es el mismo objeto que puede aparecer presentemente en grado máximo en la percepción. En la reconstrucción de la fenomenología que Wiesing ofrece, sin embargo, esta conexión no es tenida en cuenta. Pareciera como si la plenitud intuitiva de la experiencia de imagen consistiese exclusivamente en hacer visible el objeto-imagen.

Ahora bien, si la experiencia de imagen consistiese solamente en la presentación del objeto imaginario —sin incluir al tema o *sujet*—, entonces ella perdería relevancia en cuanto modo de conocimiento, pues no entraaría en convergencia del lado del objeto con el modo máximo de la intuición, esto es, la percepción. Precisamente, si hay una vinculación estructural entre percepción y experiencia de imagen como modos de conocimiento relevantes, es porque pueden converger en su objeto. La función exhibitoria de la imagen implica entonces necesariamente la relación con el *sujet* o tema. En sentido estricto, según la propuesta fenomenológica husseriana, la aparición del objeto-imagen está al servicio de la captación del *sujet*-imagen. El aparecer del objeto-imagen es la manera en la que el *sujet*-imagen resulta accesible. La «presentificación» (*Vergegenwärtigung*) no es la aparición autónoma e irrelativa del objeto imaginario, sino su función mediadora respecto al tema-imagen. El objeto-imagen es el modo de aparecer del tema-imagen, según el cual este aparece con elementos sensibles propios, pero no completamente.

Conclusiones

La pregunta conductora en el reciente debate de filosofía de la imagen indaga por el tipo de exhibición propio de la imagen. En su presentación del debate, Lambert Wiesing intenta explicar la oposición de los enfoques participantes en el debate a partir de un fenómeno de fondo, a saber: el doble carácter de la exhibición en imagen como referencia mediante sentido, por un lado, y como presentación sensible, por otro. Conforme a ello, cada uno de los enfoques explicativos antagónicos se orienta hacia cada uno de los elementos estructurales: el planteo semiótico se orienta hacia el sentido, destacándolo en su función de intermediario en el proceso del referir, mientras que el planteo perceptualista enfatiza la presencia en cuanto característica del aparecer inmediato del objeto de percepción.

Al caracterizar a la fenomenología como un representante del perceptualismo, Wiesing parece hacer justicia a la doctrina fenomenológica del conocimiento, y particularmente a la noción fenomenológica de «plenitud intuitiva». Sin embargo, su caracterización finalmente tergiversa el enfoque fenomenológico, pues considera la función presentativa de la

experiencia de imagen exclusivamente como la presentación del objeto-imagen. Con ello, la conexión entre el objeto-imagen y el *sujet*-imagen queda fuera de consideración y la tesis fenomenológica acerca de la fundación de la conciencia de imagen en la percepción resulta ignorada. Al atribuir al objeto-imagen una presencia autónoma, Wiesing pierde de vista que el objeto-imagen es una manera en la que el *sujet* resulta accesible.

Recapitulando: ¿es viable caracterizar a la fenomenología como un perceptualismo acerca de la imagen? La respuesta es matizada. Se trata, en todo caso, de un perceptualismo indirecto o débil, el cual sostiene, en el marco de la teoría del conocimiento fenomenológico, que la experiencia de imagen está fundada en la percepción.

Con todo, el lugar que pueda ocupar la fenomenología en el debate actual de filosofía de la imagen no se restringe a su cercanía con el perceptualismo. Como hemos visto, a la luz de la fenomenología surgen temáticas puntuales, tales como la relación entre sentido y presencia, cuya comprensión puede conducir a un análisis crítico de los supuestos en los que se apoya el encuadre actual de la discusión.

REFERENCIAS

- García Varas, A. (Ed.) (2012). *Filosofía de la imagen*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Hornuff, D. (2012). *Bildwissenschaft im Widerstreit*. Munich: Fink.
- Hügli, A. & Chiesa, C. (Eds.) (2010). *Philosophie des Bildes - Philosophie de l'image*. Basilea: Schwabe.
- Husserl, E. (1967). *Investigaciones Lógicas*. (M. García Morente & J. Gaos, Trad.). Madrid: Selecta de Revista de Occidente.
- Husserl, E. (1980). *Phantasie, Bildbewusstsein, Erinnerung*. La Haya: Nijhoff.
- Husserl, E. (2013). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. (J. Gaos, Trad.; A. Zirión, revisión). México: FCE.
- Kant, I. (1986). *Antropología en pragmática Hinsicht*. Gottinga: Meiner.
- Kant, I. (2006). *Kritik der Urteilskraft*. Gottinga: Meiner.
- McPhail E. (2013). *Desplazamientos de la imagen*. México: Siglo XXI.
- Rubio, R. (2017). La reciente filosofía de la imagen. Análisis crítico del debate actual y consideración de posibles aportes. *Ideas y Valores* (Aceptado para su publicación).
- Sachs-Hombach, K. (Ed.) (2005). *Bildwissenschaft. Disziplinen, Themen Methoden*. Fráncfort: Suhrkamp.
- Saraiva, M. (1970). *L'imaginação selon Husserl*. La Haya: Nijhoff.
- Seel, M. (2003). *Ästhetik des Erscheinens*. Fráncfort, Suhrkamp.
- Schulz, M. (2005). *Ordnungen der Bilder. Eine Einführung in die Bildwissenschaft*. Munich: Fink.

- Schweppenhäuser, G. (2007). *Ästhetik. Philosophische Grundlagen und Schlüsselbegriffe*. Fráncfort: Campus Verlag.
- Volonté, P. (1997) *Husserls Phänomenologie der Imagination*. Munich: Alber.
- Wiesing, L. (2005). *Artifizielle Präsenz: Studien zur Philosophie des Bildes*. Fráncfort: Suhrkamp.
- Wiesing, L. (2013). *Sehen Lassen. Die Praxis des Zeigens*. Fráncfort: Suhrkamp.

Sumario: Introducción; 1. El debate entre enfoques perceptualistas y semióticos; 2. La posición fenomenológica; 3. La fenomenología y el enfoque perceptualista; Conclusiones; Referencias.